

DECRETO ALCALDICIO N° 3499,

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

29 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3355 de fecha 19.12.2023, que autoriza inicio proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N°3444 de fecha 28.12.2023, que autoriza Modificación Comisión Evaluadora y Adjudicación de Licitación ID 3656-227-LE23 de, "**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**", en la cual se presentaron dos ofertas que cumplen con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas.

El Memo N° 2053 de fecha 29.12.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite el contrato de fecha 02.01.2024, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Requinoa correspondiente al "**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**" ID 3656-227-LE23.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en Sesión Ordinaria N° 089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha de 02 Enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el oferente:

- Sr. Ivo Brandon Alexander Cerda Valdés, RUT [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna Requinoa, por un monto mensual de \$ 872.464 impuesto incluido, por el periodo comprendido de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024.-

- Sr. Matías Luis Ignacio Pulgar Rojas, RUT [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] Comuna Requinoa, por un monto mensual de \$872.464 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar de Enero hasta al 31 de Diciembre de 2024.

EMITASE orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa Servicios y Suministro Municipalidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WMM/LGE/JOS/MIRS/ps0
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público
Secpla